

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

S-03614-2026 – Servicio Técnico RF Sonido - El Perro Andaluz

1.- OBJETO:

En este pliego se describen las especificaciones técnicas para la contratación de un responsable de señales RF para la realización del programa “El Perro Andaluz” en el número de jornadas determinadas que se especifican más adelante, en el periodo comprendido del 30 de agosto al 15 de diciembre de 2026.

2.- REQUISITOS DEL RECURSO ASIGNADO AL SERVICIO:

Por la especial complejidad técnica del servicio, el recurso asignado al servicio deberá acreditar **experiencia profesional específica y demostrable en coordinación y operación de sistemas de radiofrecuencia en producciones audiovisuales y/o televisivas de al menos 1 año.**

Se considera necesario que cuente, como mínimo, con experiencia en:

- Coordinación de sistemas de radiofrecuencia para producciones de televisión, grabaciones, retransmisiones o espectáculos audiovisuales de características equivalentes.
- En entornos con utilización simultánea de múltiples sistemas inalámbricos.
- Coordinación de microfonía inalámbrica profesional.
- Coordinación de sistemas in-ear y otros sistemas de transmisión inalámbrica.
- Análisis y gestión del espectro radioeléctrico.
- Instalación, configuración y ajuste de sistemas de antenas y distribución de RF.
- Manejo de software profesional de coordinación y monitorización de radiofrecuencia, como Wireless Workbench, WSM o herramientas equivalentes.
- Capacidad para detectar y solucionar incidencias de radiofrecuencia durante una producción en curso.

La experiencia deberá poder ser **acreditada mediante relación de trabajos o producciones en las que haya participado el recurso propuesto**, indicando, cuando proceda, el tipo de producción, funciones desempeñadas y periodo de realización, siendo valorable que estas acreditaciones estén certificadas.

La mera experiencia genérica en sonido, instalación audiovisual o producción técnica no se considerará suficiente para acreditar la especialización requerida, al tratarse de un servicio que exige conocimientos específicos de planificación, coordinación y gestión del espectro radioeléctrico.

El servicio deberá prestarse durante las jornadas de grabación, montaje, ensayos y/o pruebas, incluyendo las tareas previas de coordinación de la instalación y coordinación del ajuste necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema antes del inicio de cada grabación.

3.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO RF SONIDO:

El adjudicatario asignará el recurso con experiencia acreditada en sistemas de radiofrecuencia aplicados a producciones audiovisuales, que desarrollará, entre otros, los siguientes servicios:

Coordinación de la Instalación y configuración del sistema RF

- Coordinación de Instalación, configuración y ajuste de todo el sistema de radiofrecuencia necesario para el desarrollo de la producción.
- Coordinación de la Instalación del cableado, antenas, distribuidores, receptores, transmisores y demás dispositivos necesarios para la correcta implantación del sistema.
- Coordinación de la correcta realización de las conexiones necesarias en el interior del Teatro Cartuja Center Cite y coordinación de las mismas con la Unidad Móvil y el resto de sistemas técnicos de la producción.
- Configuración y coordinación del ajuste de los sistemas de antenas receptoras destinados a la cobertura de la microfonía inalámbrica.
- Coordinación de la correcta integración de los sistemas de radiofrecuencia aportados por RTVE con aquellos proporcionados por proveedores externos, incluyendo los sistemas destinados a la banda de música y actuaciones musicales.

Coordinación de frecuencias

- Coordinación del espectro radioeléctrico utilizado durante cada jornada de producción.
- Coordinación con el responsable de radiofrecuencia de RTVE para determinar las frecuencias, canales y dispositivos necesarios.
- Integración en la planificación de frecuencias de los sistemas aportados por proveedores externos.
- Coordinación específica de las frecuencias correspondientes a los sistemas de transmisión inalámbrica in-ear, aun cuando dichos sistemas sean suministrados por empresas externas.
- Realización de una nueva coordinación de frecuencias cuando las características de la producción, el número de dispositivos o las condiciones del espectro así lo requieran.

La coordinación deberá realizarse de forma específica para cada jornada de trabajo, dado que el número y configuración de los dispositivos de radiofrecuencia pueden variar entre programas.

Monitorización durante la producción

- Monitorización permanente del espectro radioeléctrico durante las grabaciones.
- Supervisión del comportamiento de los diferentes dispositivos transmisores y receptores.
- Detección y resolución de posibles interferencias, pérdidas de señal, microcortes o alteraciones en el funcionamiento de los sistemas inalámbricos.
- Seguimiento mediante herramientas profesionales de análisis y gestión de radiofrecuencia.
- Registro, cuando resulte necesario, de las pantallas y parámetros del software de monitorización para su posterior análisis y diagnóstico de posibles incidencias.

* Las tareas del servicio técnico de rf realizadas por el adjudicatario estarán siempre limitadas y corresponderá la operación de los equipos aportados por RTVE a los trabajadores y técnicos de RTVE, única y exclusivamente.

Software y herramientas de gestión RF

El adjudicatario deberá disponer de experiencia en el manejo de **software profesional de coordinación, configuración y monitorización de sistemas de radiofrecuencia**, incluyendo sistemas como Shure Wireless Workbench (WWB), Sennheiser Wireless Systems Manager (WSM) o herramientas equivalentes.

Deberá ser capaz de realizar mediante estas herramientas tareas de:

- Coordinación de frecuencias;

- Análisis del espectro;
- Configuración de sistemas inalámbricos;
- Detección de posibles interferencias;
- Monitorización de dispositivos;
- Análisis de incidencias y comportamiento de los sistemas durante la producción.

Coordinación técnica

El adjudicatario deberá prestar el servicio en coordinación permanente con:

- El personal técnico de la Unidad Móvil;
- Los proveedores externos que aporten sistemas inalámbricos;
- Los responsables técnicos de las actuaciones musicales y de los sistemas in-ear.
- Coordinación con La producción de RTVE
- El responsable de sonido de RTVE;

Asimismo, deberá participar en las pruebas técnicas previas a cada producción y comprobar que la totalidad del sistema se encuentra operativo antes del inicio de la grabación.

Condiciones específicas del servicio

El servicio se prestará durante las jornadas de la producción previstas en el pliego de condiciones técnicas, incluyendo las actuaciones necesarias antes, durante y, cuando resulte necesario, después de cada grabación.

Se requiere del servicio durante las producciones, siendo necesario debido a que las condiciones del espectro radioeléctrico pueden variar en función de las circunstancias del entorno y de la configuración concreta de cada programa.

Asimismo, el número y tipo de dispositivos inalámbricos empleados puede variar de una jornada a otra, especialmente por la participación de invitados, actuaciones musicales, sistemas in-ear, microfonía adicional y otros elementos técnicos.

Por este motivo, no resulta suficiente realizar una única planificación de frecuencias para el conjunto de la producción, siendo necesario realizar la coordinación y comprobación del sistema de forma individualizada en cada jornada.

El servicio deberá permanecer disponible durante la producción para intervenir ante cualquier incidencia que pueda comprometer la continuidad o calidad técnica de la grabación.

El adjudicatario aportará asistencia técnica durante montaje y desmontaje, asesoramiento durante la puesta en funcionamiento de los equipos alquilados, el mantenimiento de los mismos, **así como la operación completa** según el plan de trabajo.

4.- PLAN DE TRABAJO

25 jornadas en total desde el 30 de agosto hasta el 15 de diciembre. Distribuidas en el siguiente calendario el cual estaría sujeto a modificaciones y cambios. Con posibilidad de quedar reducido o ampliado siempre cumpliendo con el pliego de condiciones generales.

30 de agosto: Montaje

31 de agosto: pruebas técnicas y ajustes

1 de septiembre: Ensayos.

2 de septiembre: Grabación del Programa y desmontaje

8 de septiembre: Montaje y pruebas

9 de septiembre: Grabación del Programa y desmontaje.

14 de septiembre: Montaje y pruebas

15 de septiembre: Grabación del Programa 11 y desmontaje.

22 de septiembre: Montaje y pruebas

23 de septiembre: Grabación del Programa y desmontaje.

1 de octubre: Montaje, Directo Programa y desmontaje.

5 de octubre: Montaje y pruebas

6 de octubre: Grabación del Programa y desmontaje.

12 o 15 de octubre (fecha que se definirá a futuro): Montaje Grabación / Directo del Programa y desmontaje.

29 de octubre: Montaje, Directo Programa y desmontaje.

2 de noviembre: Montaje

3 de noviembre: grabación del programa y desmontaje.

10 de noviembre: montaje

11 de noviembre: grabación del programa y desmontaje.

17 de noviembre: Montaje y pruebas

18 de noviembre: Grabación del Programa y desmontaje.

1 de diciembre: montaje

2 de diciembre: grabación del Programa y desmontaje.

9 de diciembre: Montaje, grabación del Programa y desmontaje.

15 de diciembre: Montaje, grabación del Programa y desmontaje.

El adjudicatario realizará todas las tareas previas necesarias para que el equipo esté operativo en el horario marcado.

Este calendario previsto puede estar sujeto a variación, manteniendo el número de servicios, por necesidades de producción sin que esto genere cargo económico.

5.- LUGAR:

Teatro Cartuja Center Cite (C. Leonardo da Vinci, 7, 41092 Sevilla)

6.- CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá incluir, como mínimo, la siguiente documentación, que deberá permitir acreditar la experiencia, conocimientos técnicos y capacidad operativa del coordinador del servicio para la correcta ejecución de los trabajos objeto del contrato.

Experiencia profesional del recurso asignado para la coordinación del servicio

Deberá identificarse expresamente el profesional que será asignado a la prestación del servicio, aportando una memoria descriptiva profesional, en la que se acreditará una experiencia profesional suficiente y específica en radiofrecuencia aplicada a producciones audiovisuales y/o televisivas.

La memoria deberá recoger, como mínimo:

- Experiencia en instalación, configuración, coordinación y operación de sistemas de radiofrecuencia en producciones de televisión, espectáculos en directo o eventos audiovisuales de características similares.
- Experiencia en la coordinación de sistemas de microfonía inalámbrica, sistemas in-ear y otros dispositivos de transmisión por radiofrecuencia.
- Experiencia en la realización de coordinaciones de frecuencias y análisis del espectro radioeléctrico en entornos con elevada concentración de sistemas inalámbricos.
- Experiencia en la instalación y configuración de antenas receptoras, distribuidores, combinadores, cableado y demás elementos necesarios para la distribución de señales RF.
- Experiencia en el uso de software específico de gestión, configuración y monitorización de sistemas de radiofrecuencia, incluyendo, entre otros, herramientas como WSM, Wireless Systems Manager, Shure Wireless Workbench o equivalentes.
- Experiencia en la monitorización del espectro radioeléctrico durante el desarrollo de producciones, así como en la detección, análisis y resolución de interferencias e incidencias RF.
- Relación de las principales producciones, programas, eventos o espectáculos en los que haya desarrollado funciones de características similares.

La experiencia deberá estar debidamente descrita en la memoria descriptiva profesional, indicando, cuando resulte posible, producción o evento, fechas, funciones desarrolladas y sistemas de radiofrecuencia utilizados.

Conocimientos técnicos específicos

La oferta deberá incluir una descripción de los conocimientos y capacidades técnicas del coordinador asignado en relación con:

- Diseño y planificación de sistemas RF para producciones audiovisuales.
- Coordinación de frecuencias de sistemas de microfonía inalámbrica e in-ear.
- Integración de sistemas RF procedentes de diferentes proveedores.
- Diseño y distribución de antenas y sistemas de recepción.
- Instalación y supervisión del cableado y dispositivos asociados.
- Configuración y monitorización mediante software específico.
- Análisis del espectro radioeléctrico.
- Identificación y resolución de interferencias, pérdidas de señal y otras incidencias relacionadas con radiofrecuencia.
- Trabajo en entornos audiovisuales con elevada densidad de dispositivos inalámbricos.

Metodología propuesta para la prestación del servicio

La oferta deberá incluir una memoria técnica en la que se describa la metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos, incluyendo, como mínimo:

- Procedimiento de planificación y coordinación previa de frecuencias.
- Metodología para la integración de los sistemas de RTVE con los sistemas aportados por proveedores externos.
- Procedimiento previsto para la instalación, configuración y comprobación del sistema.
- Metodología de monitorización del espectro durante la producción.
- Procedimiento de actuación ante interferencias o incidencias RF.
- Sistema de registro y seguimiento de incidencias.
- Procedimiento de comprobación previo al inicio de cada grabación o emisión.

Disponibilidad y presencia durante las producciones

La oferta deberá incluir el compromiso de presencia del coordinador asignado durante las jornadas de producción previstas en el contrato, incluyendo las labores de montaje, configuración, pruebas, ajustes, grabación/emisión y desmontaje que resulten necesarias.

Dicha presencia será necesaria debido a que la configuración y el número de dispositivos de radiofrecuencia podrán variar entre las diferentes jornadas, requiriendo una coordinación y comprobación específica del sistema antes de cada producción.

Asimismo, el adjudicatario deberá garantizar la capacidad de respuesta del coordinador ante cualquier incidencia relacionada con los sistemas RF durante el desarrollo de la producción.

Documentación técnica

La oferta deberá incorporar, cuando resulte aplicable, una descripción de:

- Equipamiento y herramientas específicas que utilizará el adjudicatario.
- Software de coordinación y monitorización RF disponible.
- Sistemas de análisis y registro del espectro.
- Procedimientos de documentación de las frecuencias coordinadas y de los resultados de las comprobaciones realizadas.